

Bogotá D.C., 29 de julio de 2024

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-07-2024 19:36  
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0056213 Fol:0 Anex:3 FA:6  
ORIGEN 70103 GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES / ESMERALDA MENDIVELSO RODRIGUEZ  
DESTINO GUSTAVO ALBERTO APODERADO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD  
COOPERATIVA HERRERA AVILA  
ASUNTO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN, EXPEDIENTE DIGITAL. RADICADOS 2024ER0112292-  
OBS

2024EE0056213



Doctor

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

Apoderado

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

Calle 69 N° 4 - 48 oficina 502

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Derecho de petición, expediente digital.

Radicados 2024ER0112292 - 2024ER0117619 - 2024ER0120343

Señor apoderado.

Para atender el derecho de petición citado en el asunto, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio le informa:

- Con base en las Resoluciones 0152 del 2 de marzo de 2018 y 1714 del 8 de julio de 2021 expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, esta Oficina dispuso el inicio del proceso de cobro coactivo 004 de 2022 contra el municipio de Girardot y contra la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

Se adjunta la carpeta digital con la documentación correspondiente.

[21. FONVIVIENDA vs MUNICIPIO GIRARDOT - Proyecto VIVIENDA SALUDABLE MUNICIPIO DE GIRARDOT](#)

- Con base en la Resolución 0122 del 26 de febrero de 2018 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, esta Oficina dispuso el inicio de la actividad de cobro persuasivo contra el municipio de Girardot y contra la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

Se adjunta en formato digital la documentación soporte de lo actuado hasta la fecha.

#### 22. FVN VS MUNICIPIO GIRARDOT - HABITAD SALUDABLE GIRARDOT

- Con base en la Resolución 1590 del 6 de agosto de 2020 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, esta Oficina dispuso el inicio del proceso de cobro coactivo 026 de 2022 contra el municipio de Chibolo - Magdalena y contra la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

Se adjunta la carpeta digital con la documentación correspondiente.

#### 14. FVN VS UT MUNICIPIO CHIBOLO - URB JOAQUÍN ANAYA

La información que hace parte de los anexos a la presente respuesta se envía en formato digital para efectos de dar curso a la petición expresa elevada por usted al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.

Atentamente,



**NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Esmeralda Mendivelso R.

Revisó: Juan Manuel Rodríguez - Rodrigo Bernal B.

